



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMUNICADO Nro. 2

MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CREADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 01 DE 2019 DEL CSU

La Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa a la comunidad universitaria y a la opinión pública en general, que en las siete (7) sesiones realizadas durante la presente anualidad, se ha acordado lo siguiente:

1. El protocolo de funcionamiento con el cual se definen las reglas de funcionamiento de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En tal sentido, ha quedado formalizado: quienes hacen parte de la mesa, la forma como se realizará la discusión de los puntos, la metodología de las sesiones, la duración y extensión en el tiempo de la mesa, la duración de las sesiones.
2. Las garantías a estudiantes y docentes participantes de la Mesa de diálogo.
3. La entrega del depósito de Bosa El Porvenir por parte de los estudiantes y la asignación de un espacio para el funcionamiento de la oficina estudiantil por la administración de la Universidad.

De otro lado se informa que frente al pliego:

1. Se definió el orden de prioridades de la siguiente forma:
 - a. Bloque 1. Implementación de acuerdos anteriores: Puntos 3, 4 y 8 (en ese orden).
 - b. Bloque 2. Formalización laboral: Punto 9.
 - c. Bloque 3. Aumento de la base presupuestal y pacto de concurrencia: Puntos 1 y 2.
 - d. Bloque 4. Infraestructura: Punto 5.
 - e. Bloque 5: Bienestar jardines: Puntos 6.

2. Finalmente, se da inicio a la presentación del punto 3 del pliego:

"3. Exigimos al CSU, el cumplimiento de los acuerdos derivados de la mesa de negociación del 2016 creada bajo la resolución 014 del 2016 del CSU " Por la cual se crea una comisión accidental negociadora, se definen sus competencias y se establecen los parámetros para un proceso de negociación " entre la cual se aprueba la "metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General". Lo anterior por medio de la socialización y firma del Estatuto General emanado de la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Asamblea Constituyente Universitaria del 2017, garantizando la instalación de la Asamblea universitaria, que dé viabilidad a la construcción de los estatutos derivados.”

La administración entregará para la siguiente sesión, un balance de Mesa de Negociación creada mediante Resolución 014 de 2016 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el estado de cada acuerdo, los compromisos o responsabilidades frente a cada punto. En dicha sesión se definirá la metodología para abordar los temas y además se presentará, por parte de estudiantes y profesores, lo que corresponde al trabajo hecho hasta el momento en DDHH y género.